

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INTERIOR Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE UN PROYECTO DE DECRETO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ DEL FUEGO, APROBADO POR DECRETO 290/2003, DE 14 OCTUBRE.

En el ejercicio de las competencias que el Decreto 99/2019, de 21 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, le atribuye en materia de protección civil y emergencias, esta Consejería pretende aprobar un Decreto de modificación del reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Fuego, aprobado por Decreto 290/2003, de 14 octubre.

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de reglamento se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

La apertura de trámite de consulta pública previo al inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto de modificación del reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Fuego, durante un plazo de quince días desde el siguiente a la publicación en el portal web de la Junta de Andalucía: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>.



Miguel Briones Artacho
SECRETARIO GENERAL

Código:	43Cve87801SSLUQXiTjjFt0a9PWvoE	Fecha	09/09/2019	
Firmado Por	MIGUEL BRIONES ARTACHO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1	